

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

25 FEB 2014

EX. N° 290 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir camarotes y utensilios Domésticos para familias del proyecto habitabilidad-chisol.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21056 de fecha 21 de Enero de 2014 emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

DECRETO:

Llámesese a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir camarotes y utensilios Domésticos para familias del proyecto habitabilidad-chisol, Apruébese bases técnicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

DICOM/DAF/ADO/frc/mfl.-

